

RETIRO POR AUTORIZACIÓN DE PENSIÓN: VIUDEZ, ORFANDAD O ASCENDENCIA IMSS

Este retiro se otorga cuando el titular de la cuenta individual fallece. Si eres uno de los beneficiarios y sigues los trámites correspondientes puedes solicitar el dinero acumulado.

Documentación necesaria:

Resolución por otorgamiento de pensión expedido por el IMSS.

Identificación oficial vigente

Se podrá solicitar más de una identificación para acreditar la titularidad de la cuenta (cualquiera de las siguientes que contengan foto y firma):

- Credencial para votar (expedida por el INE).
- Pasaporte mexicano.
- Cédula profesional (expedida por la SEP).
- Cartilla del servicio militar¹.
- Documento migratorio o matrícula consular.

Acta de nacimiento del titular

Acta de defunción del titular de la cuenta

Comprobante de domicilio con menos de 3 meses de antigüedad² (la solicitud de estos documentos es para comprobar tu residencia o el domicilio en el que vives actualmente).

- Suministro de energía eléctrica.
- Estados de cuenta por servicios de telefonía o gas.
- Derechos por suministro de agua.
- Impuesto predial.
- Estados de cuenta bancarios o de tiendas departamentales (a nombre del titular).

Estado de cuenta bancario a nombre del titular, con menos de 3 meses antigüedad, en donde aparezca RFC con homoclave y CLABE interbancaria.

Acta de nacimiento del o los beneficiarios.

Acta de matrimonio no mayor a 6 meses o certificado de concubinato en caso de viudez.

En caso de menor de edad:

Acta de nacimiento del menor o pasaporte mexicano.

Documento el cual se acredite la personalidad del Representante/Apoderado Legal, Curador o Tutor.

Documento probatorio (acta de nacimiento, documento migratorio o carta de naturalización)

Pasos a seguir

- 1 Realiza tu Pre-solicitud de Retiro Parcial**
Ingresando al portal www.e-sar.com.mx (si no cuentas con ella, podremos ayudarte a obtenerla en sucursal) y obtén la Clave Única de Servicio, la cual deberás llevar impresa a la sucursal de Principal más cercana a tu domicilio.
- 2 Obtén tu resolución de pensión** en la subdelegación del IMSS que te corresponda.
- 3** Llámanos al **81 8056 4624** para confirmar que tu resolución o concesión de pensión ya esté disponible en el sistema.
- 4 Conforma tu Expediente de Identificación³**
Consulta la guía para generarlo o visita principal.com.mx y conoce los requisitos y procedimientos para actualizarlo o conformarlo.
- 5 Acude a tu sucursal Principal más cercana**
Lleva contigo los documentos que te especificamos en este folleto.

Te recordamos que es obligatorio utilizar la Cuenta CLABE para que Principal Afore pueda llevar a cabo los pagos y depósitos de tus recursos, con ello incrementamos la seguridad de las disposiciones de recursos y agilizamos tiempos para que recibas tu ahorro en tu cuenta bancaria.



Nota: Es importante que des de alta o actualices tu correo electrónico para recibir las notificaciones del estatus del trámite.

¹ Cartilla del Servicio Militar Nacional con vigencia de 10 años a partir de la emisión y resellos a los 30, 40 y 45 años.

² Si el comprobante de domicilio que presentas es una impresión en blanco y negro que viene desde el portal de la institución que lo emite, deberá contener el código de barras del emisor, código QR y/o sello digital.

³ Nivel de servicio 5 días hábiles.